

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

Asunción, 09 de abril de 2025

Señor

DR. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, DIRECTOR NACIONAL

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Estados Unidos N° 961 casi Tte. Fariña - 3° Piso

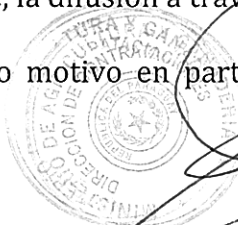
Presente:

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 9823/2023, comunica la aprobación del procedimiento de adjudicación del Llamado de la **"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS VARIAS PARA LA DEAG" - ID N° 459.491.**

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procesos establecidos por la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 9823/2023, conforme a lo expuesto en la Resolución MAG N° 343/2025 de fecha 13 de marzo de 2025, **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS VARIAS PARA LA DEAG"**; en el **LOTE N° 1 - SEMILLAS DE RENTA:** a la firma **AGROKOETI** de Patricia Karina Ozorio, con RUC N° 1.187.241-1, en el **LOTE N°1 - SEMILLAS DE RENTA**, por un monto mínimo de **Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones)** IVA incluido y un monto máximo de **Gs. 6.000.000.000 (Guaraníes seis mil millones)**, IVA incluido; y el **LOTE N° 3 - SEMILLAS DE CEBOLLA**, por un monto mínimo de **Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes un mil quinientos millones)**, IVA incluido y un monto máximo de **Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones)**, IVA incluido y a la firma **AGROPECUARIA SANTA RITA** de Laura Sosa con RUC N° 4.451.440-9, en el **LOTE N° 2 - SEMILLAS DE AUTOCONSUMO**, por un monto mínimo de **Gs. 1.250.000.000 (Guaraníes un mil doscientos cincuenta millones)** IVA incluido y un monto máximo de **Gs. 2.500.000.000 (Guaraníes dos mil quinientos millones)**, IVA incluido; y en el **LOTE N° 4 - SEMILLAS DE ABONO VERDE**, por un monto mínimo de **Gs. 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones)**, IVA incluido y un monto máximo de **Gs. 700.000.000 (Guaraníes setecientos millones)**, IVA incluido.

Por tanto, y en virtud a lo expuesto precedentemente se solicita respetuosamente, la difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro motivo en particular, hago oportuna la ocasión para saludarlo muy atentamente.



C.P. JORGE A. SANABRIA SANTACRUZ
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Visión: "Ser una institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora."



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

Asunción, 07 de abril de 2025.

Señores

AGROKOETI de PATRICIA KARINA OZORIO

Domicilio: Angel Pessolani N° 270 – San Lorenzo

Correo: treintaytres_dos@hotmail.com

Teléfono: 0971397977

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del llamado a la **"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS VARIAS PARA LA DEAG" – ID N° 459.491**.

En este contexto la Dirección de Contrataciones del MAG, remite copia de **Resolución MAG N° 426** de fecha 04 de abril de 2025 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 ADQUISICIÓN DE SEMILLAS VARIAS PARA LA DEAG, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)";** en el **LOTE N° 1 - SEMILLAS DE RENTA: a la firma AGROKOETI de Patricia Karina Ozorio, con RUC N° 1.187.241-1,** por un monto mínimo de **Gs. 3.000.000.000** (Guaraníes tres mil millones) IVA incluido y un monto máximo de **Gs. 6.000.000.000** (Guaraníes seis mil millones), IVA incluido; y el **LOTE N° 3 - SEMILLAS DE CEBOLLA,** por un monto mínimo de **Gs. 1.500.000.000** (Guaraníes un mil quinientos millones) IVA incluido y un monto máximo de **Gs. 3.000.000.000** (Guaraníes tres mil millones), IVA incluido.

Transcurrido el plazo de 7 días hábiles desde la fecha de notificación, para interponer protestas conforme a la Ley 7021/22 se solicitará la presencia del Representante legal de la empresa, para la suscripción del Contrato y la presentación de las siguientes documentaciones de conformidad a lo establecido en el PBC y son las siguientes:

Personas Físicas / Jurídicas
• Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
• Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
• Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social
• Certificado laboral vigente expedido por la dirección de obrero patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente -CPS
• En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
• Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del Contrato

Quedan Ustedes debidamente notificados.

CP. JORGE A. SANABRIA SANTACRUZ.
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Visión: "Ser una institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora."



Dirección de Contrataciones MAG <uocmag2017@gmail.com>

NOTIFICACION: ADQ. DE SEMILLAS VARIAS PARA LA DEAG ID.N.459.491

2 mensajes

Dirección de Contrataciones MAG <uocmag2017@gmail.com>
Para: "San Sebastian S.A." <treintaytres_dos@hotmail.com>

7 de abril de 2025, 14:57

POR FAVOR ENVIAR ACUSE DE RECIBO

 **AGROKOETI DE PATRICIA OZORIO.pdf**
12644K

notificaopersmsm@microsoft.com . <treintaytres_dos@hotmail.com>
Para: Dirección de Contrataciones MAG <uocmag2017@gmail.com>

7 de abril de 2025, 17:49

Recibido.
Gracias!!!

De: Dirección de Contrataciones MAG <uocmag2017@gmail.com>
Enviado: lunes, 7 de abril de 2025 14:57
Para: San Sebastian S.A. <treintaytres_dos@hotmail.com>
Asunto: NOTIFICACION: ADQ. DE SEMILLAS VARIAS PARA LA DEAG ID.N.459.491

[El texto citado está oculto]



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

Asunción, 07 de abril de 2025.

Señores

AGROPECUARIA SANTA RITA de LAURA SOSA

Domicilio: Camino a Repatriación entre Cuarta y Quinta Proyectada. Caaguazú.

Correo: laurasosa@outlook.com

Teléfono: 0982157006

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del llamado a la **"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS VARIAS PARA LA DEAG" - ID N° 459.491.**

En este contexto la Dirección de Contrataciones del MAG, remite copia de **Resolución MAG N° 426** de fecha 04 de abril de 2025 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 ADQUISICIÓN DE SEMILLAS VARIAS PARA LA DEAG, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)";** en el **LOTE N° 2 - SEMILLAS DE AUTOCONSUMO:** a la firma **AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Sosa** con RUC N° 4.451.440-9, por un monto mínimo de **Gs. 1.250.000.000** (Guaraníes un mil doscientos cincuenta millones) IVA incluido y un monto máximo de **Gs. 2.500.000.000** (Guaraníes dos mil quinientos millones), IVA incluido; y en el **LOTE N° 4 - SEMILLAS DE ABONO VERDE,** por un monto mínimo de **Gs. 350.000.000** (Guaraníes trescientos cincuenta millones) IVA incluido y un monto máximo de **Gs. 700.000.000** (Guaraníes setecientos millones), IVA incluido. Se adjunta el Informe de Evaluación N° 04/2025.

Transcurrido el plazo de 7 días hábiles desde la fecha de notificación, para interponer protestas conforme a la Ley 7021/22 se solicitará la presencia del Representante legal de la empresa, para la suscripción del Contrato y la presentación de las siguientes documentaciones de conformidad a lo establecido en el PBC y son las siguientes:

Personas Físicas / Jurídicas
• Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
• Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
• Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social
• Certificado laboral vigente expedido por la dirección de obrero patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente -CPS
• En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
• Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del Contrato

Quedan Ustedes debidamente notificados.


CP. JORGE A. SANABRIA SANTACRUZ.
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Visión: "Ser una institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora."



Dirección de Contrataciones MAG <uocmag2017@gmail.com>

NOTIFICACION: ADQ. DE SEMILLAS VARIAS PARA LA DEAG ID.N.459.491

2 mensajes

Dirección de Contrataciones MAG <uocmag2017@gmail.com>
Para: Laura Sosa Rios <laurasosa@outlook.com>

7 de abril de 2025, 14:55

POR FAVOR ENVIAR ACUSE DE RECIBO

 **AGROPECUARIA SANTA RITA DE LAURA SOSA.pdf**
12663K

Laura Sosa Rios <laurasosa@outlook.com>
Para: Dirección de Contrataciones MAG <uocmag2017@gmail.com>

8 de abril de 2025, 14:41

Recibido, muchas gracias. Estaremos enviando los documentos para la firma del contrato.
Atentamente,

Laura Sosa
AGROPECUARIA SANTA RITA
Telfax: (0522) 41333
Celular: (0982)157006
Caaguazú - Paraguay

De: Dirección de Contrataciones MAG <uocmag2017@gmail.com>
Enviado: lunes, 7 de abril de 2025 14:55
Para: Laura Sosa Rios <laurasosa@outlook.com>
Asunto: NOTIFICACION: ADQ. DE SEMILLAS VARIAS PARA LA DEAG ID.N.459.491

[El texto citado está oculto]